COMUNICADO

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES FINANCIERAS PARA LAS ENTIDADES TERRITORIALES AUTÓNOMAS

“FASE 2: GESTIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y ADMINISTRACIÓN OPERATIVA”

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), a través de la Dirección General de Programación y Gestión Presupuestaria del Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal (VPCF), viene impulsando acciones orientadas a profundizar y fortalecer gradualmente las autonomías y la descentralización rumbo al 50/50, consolidando “mayor autonomía presupuestaria, gestión más ágil” en beneficio de las Entidades Territoriales Autónomas (ETA).

Como parte de este proceso, el VPCF viene implementando medidas para modernizar la gestión financiera pública de las ETA, entre ellas la simplificación administrativa en el grupo de gasto 10000 "Servicios Personales", la presentación de solicitudes mediante Firma Digital, ajustes normativos incluidos en el Proyecto de Ley de Modificaciones al Presupuesto General del Estado 2026, y el Fortalecimiento de Capacidades Financieras de los gobiernos subnacionales a través de fases de capacitación y asistencia técnica (más de 1600 participantes capacitados en la Primera Fase entre autoridades y personal técnico).

Continuando con el fortalecimiento de capacidades, este viernes 10 de julio de 2026 se iniciará la Segunda Fase denominada "Gestión de Modificaciones Presupuestarias y Administración Operativa", de acuerdo a un cronograma de capacitaciones presenciales en los nueve (9) departamentos del país, dirigido a profesionales de las áreas técnicas de presupuesto, contabilidad y de contrataciones de las ETA.

El despliegue territorial será conformado por equipos técnicos de profesionales de las Direcciones Generales de Programación y Gestión Presupuestaria, Contabilidad Fiscal y de Normas de Gestión Pública, que desarrollarán temáticas referidas a modificaciones presupuestarias, administración operativa del Sistema de Gestión Pública, contabilidad fiscal y contrataciones públicas.

Con esta iniciativa, el MEFP reafirma el compromiso con la modernización de la gestión financiera pública, el fortalecimiento de las autonomías y el desarrollo de capacidades institucionales financieras que contribuyan a una gestión pública eficiente y ágil.

La Paz, 9 de julio de 2026

CRONOGRAMA CAPACITACIONES

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES FINANCIERAS PARA LAS ENTIDADES TERRITORIALES AUTÓNOMAS (ETA)

"FASE 2: GESTIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y ADMINISTRACIÓN OPERATIVA"

Modalidad: Presencial por departamento.
Duración: Una (1) jornada por departamento.
Participantes: personal técnico de las áreas de presupuesto, contabilidad y contrataciones de los Gobiernos Autónomos Municipales (GAM), Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesinos (GAIOC), Gobiernos Autónomos Departamentales (GAD) y Gobierno Autónomo Regional (GAR).

Jornada de Inauguración:

Viernes 10 de julio	• La Paz Inauguración del Programa con la participación de Autoridades

Despliegue de Capacitación a los Departamentos por Equipos

Lunes 13 de julio	Martes 14 de julio	Miércoles 15 de julio	Viernes 17 de julio	Lunes 20 de julio	Viernes 24 de julio
Equipo 1 • Chuquisaca	**Equipo 1** • Santa Cruz	**Equipo 1** • Tarija	**Equipo 1** • Cochabamba	**Equipo 2** • Beni	**Equipo 2** • Pando
Equipo 2 • Potosí			**Equipo 2** • Oruro		

Los equipos están conformados por personal técnico de las Direcciones Generales de Programación y Gestión Presupuestaria (DGPGP), de Contabilidad Fiscal (DGCF) y de Normas de Gestión Pública (DGNGP).

Jornada de la mañana: Dirigida a GAM y GAIOC

Horario	Actividad / Temática	Responsable
08:30 – 08:45	Registro de participantes e inauguración	MEFP
08:45 – 10:30	Gestión de modificaciones presupuestarias	DGPGP
10:30 – 10:45	Receso	—
10:45 – 11:45	Contabilidad fiscal	DGCF
11:45 – 12:30	Aplicación del Decreto Supremo N° 0181	DGNGP
12:30 – 13:00	Consultas técnicas y cierre	Todas las Direcciones

Jornada de la Tarde: Dirigida a GAD/GAR

Horario	Actividad / Temática	Responsable
14:00 – 14:15	Capacitación introductoria	DGPGP
14:30 – 16:15	Gestión de modificaciones presupuestarias	DGPGP
16:15 – 16:30	Receso	—
16:30 – 17:15	Contabilidad fiscal	DGCF
17:15 – 18:00	Aplicación del Decreto Supremo N° 0181	DGNGP
18:00 – 18:30	Consultas técnicas y cierre	Todas las Direcciones